Página 1 de 10 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

N° GS-2022- - MECAR

Cartagena de Indias D. T. y C., diciembre 05 de 2022

Señor coronel
WILSON JAVIER PARADA GONZALEZ
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E)
Cartagena.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **72-8-10010-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**19/05/2022**	**Hasta**	**01/12/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-034568-MECAR del 19/05/2022, el señor Brigadier General NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO, obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente ALFONSO MUÑOZ NAVAS.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 005**

1. Informe de supervisión del mes de mayo o del periodo comprendido entre 19/05/2022 y el 31/05/2022 presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-050087-MECAR.
2. Informe de supervisión del mes de junio o del periodo comprendido entre 01/06/2022 y el 30/06/2022 presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-058750-MECAR.

First copia del original proceso.munoz

294485408

Powered by CamScanner

3. Informe de supervisión del mes de Julio o del periodo comprendido entre 01/07/2022 y el 31/07/2022 presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-058774-MECAR.

4. Informe de supervisión del mes de Septiembre o del periodo comprendido entre 01/09/2022 y el 30/09/2022 presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-065649-MECAR.

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	72-8-10010-2022
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS
Contratista	FERRETERIA J&J PRADO
Representante legal	JAIME ALBERTO VALENCIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 65.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$27.500.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	$ 94.500.000,00
Plazo de ejecución inicial	Siete (7) meses diez y cinco (5) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/05/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/09/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/12/2022
Adiciones	Mediante comunicación oficial GS-2022-059574-MECAR se realizó adicción 1 aprobada por el señor brigadier general NICOLÀS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO ordenador del gasto por valor de $ 22.000.000,00 Mediante comunicación oficial GS-2022-054440-DEBOL se realizó adicción 2 aprobada por el señor brigadier general NICOLÀS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO ordenador del gasto por valor de $7.500.000,00
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Fiel copia del original alfonso.munoz

294485408

Powered by CamScanner

GS-2022-087665-MECAR

Se realiza el cambió de cerraduras de los alojamientos de la estación centro histórico se pintan las instalaciones del comando y subcomando se realiza cambio de luces de oficinas como entre otras se realiza cambio de chapas de puertas se cambian luces del comando y subcomando

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Se relaciona planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral actualizada a la fecha.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos celebrados y terminados en los últimos tres años (2019 y/o 2020 y/o 2021) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuyo valor sumado supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (02) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Para efectos de aval las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social de contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Lugar de ejecución del contrato. Número del contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato. Valor del contrato. Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. Dirección y número telefónico del contratante. Calidad. Además, en las certificaciones deberá manifestar la calificación del bien o servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Esta copia del original alfonso.munoz

294485408

Powered by CamScanner

ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato. - No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación. - Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta.		
CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: El oferente deberá certificar por escrito que garantizará la calidad de los bienes que suministra y en consecuencia, a reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor del contrato, dentro de un término no superior a (3) horas, contados a partir de la devolución de los mismos, aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. Los nuevos bienes, tendrán en todo caso una garantía igual a la ofrecida en la propuesta	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el lugar de recepción por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y que contará por lo menos con (2) dos funcionarios para cargar y descargar los bienes a ofrecer. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
GARANTIA DE LOS ELEMENTOS: El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
COSTO UNITARIO: El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que mantendrá el costo unitario, propuesto en su oferta, el cual deberá sostenerse durante el termino de ejecución del contrato	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que con base a la normatividad ambiental vigente para la República de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: □□Manejo de residuos sólidos, líquidos, etc. □□Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Copia del original alfonso.munoz

294485408

Powered by CamScanner

GS-2022-087665-MECAR

considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final (Nota No.8, Resolución 04280 de 2013). □□El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. □□Proveer dispositivos (llaves, grifos) ahorradores de agua, al igual que bombillos de bajo consumo de energía. En este sentido, la empresa oferente suministrará a la Policía Nacional, certificación de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio, de acuerdo a los bienes entregados.		
RECEPCIÓN DE PEDIDOS: Para la atención de pedidos el CONTRATISTA debe poner a disposición de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar y demás unidades agregadas que se les ejecuta el presupuesto, como mínimo lo siguiente: □ Atención personalizada y exclusiva de un funcionario sin costo adicional □ Atención telefónica □ Atención vía fax □ INTERNET y/o otros medios electrónicos de intercambio de documentos e información.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El suministro de los materiales de ferretería, carpintería y eléctricos deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito que los elementos serán llevados a las unidades previa coordinación con el supervisor, traslado que no tendrá costo adicional para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El contratista realizara la entrega de los elementos en un tiempo no superior a una 1 hora, una vez se haya hecho el requerimiento por parte del supervisor del contrato, entregando los bienes al Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y posterior mente a la unidad que lo requirió. Nota: El traslado no tendrá costo adicional para la Policía Nacional.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
La empresa oferente deberá establecer un horario de atención y entrega de los elementos estableciendo las 24 horas de lunes a domingo, entregando a domicilio los elementos requeridos al Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, sin costo adicional para el contratante	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con un establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Cartagena el cual debe estar inscrito en la cámara de comercio con una antigüedad de más de dos años de acuerdo al registro en Cámara de Comercio, donde pueda atender una visita del Supervisor el contrato y/o Comité Técnico a fin de verificar la propuesta y si es garante con el objeto del presente proceso contractual, por lo anterior deberá anexar documento soporte.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES El oferente se compromete a que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales al igual que	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

294485408

Powered by CamScanner

GS-2022-087665-MECAR

las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su artículo 79, la constitución nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (art.8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondiente y las licencias ambientales de quienes realizaran dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ✓ Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda año. Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la normatividad ambiental vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación cumpliendo de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales, de conformidad con la resolución 00090 del 15/01/2018 "por la cual se actualiza modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adopto mediante resolución 03049 de 2014, en su numeral 2 que trata sobre los criterios ambientales para la adquisición de bienes logísticos e infraestructura.		
El oferente deberá certificar por escrito que se somete a entregar los servicios a entera satisfacción de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar y demás unidades agregadas que se les ejecuta el presupuesto	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente y futuro Contratista deberá certificar por escrito con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

294485408

Powered by CamScanner

GS-2022-087665-MECAR

AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar con la oferta, el pantallazo vigente (no superior a 15 días de consulta) del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA		
El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con al menos un medio de transporte tipo camión, furgón o camioneta que le permita desplazar los elementos objeto del presente estudio previo, con el fin de evitar demoras y atrasos en los pedidos que se la hagan por parte del supervisor. Por lo que deberá anexar licencia de tránsito, seguro obligatorio, certificación de emisión de gases, fotocopia de la cedula del conductor y licencia de conducción del conductor.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito que dará amplia instrucción al personal que labora en la empresa, para que una vez suscrito el contrato la única persona autorizada para realizar requerimientos de elementos sea el supervisor del contrato y que por ningún motivo se hará a personas diferentes a esta. So pena de no pago de elementos entregados.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
DESCRIPCIÓN DECRETO 1072 DE 2015 REGLAMENTO ÚNICO DEL TRABAJO: EL oferente MANIFIESTA CUMPLIR:		
Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Presentar al contratante el examen preocupacional, acordes a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURA, ELECTRICOS, ETC,) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acordes a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutara	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas y si esta esta desactualizado el de 20 horas, título y licencia del responsable del SGSST de la empresa.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar el Desarrollo de las actividades necesarias para dar cumplimientos a las obligaciones del SG SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista y subcontratista a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la evidencia de la activa participación de las actividades que la Policía Nacional y el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la Participación en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde se desarrollan las tareas.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la Notificación a la mayor brevedad, al supervisor del contrato la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecten durante la ejecución de la actividad contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

294485408

Powered by CamScanner

GS-2022-087665-MECAR

Certificar la realización de Practicarse los exámenes ocupacionales que la policía nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar el Diligenciamiento de los formatos del SG SST de la Policía Nacional o al contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al sistema de seguridad social integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratistas.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la Presentación de un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista y subcontratista, en materia de aseguramiento en sst y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar El oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá, presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de la responsabilidades como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (EPS, AFP, ARL,CCF), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Aportar copia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.24.6.23 del decreto 1072 del 2015 o la norma que la sustituya.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar Si el contrato de obra o suministro está relacionado con las actividades reglamentadas para el SGSST, la persona jurídica o natural que actúa como empleador o el responsable del SGSST del contratista, deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo que contemple la habilitación para la tarea.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliados a sus trabajadores y dependientes.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar que Notificará por escrito al responsable del SGSST de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, para articular actividades de prevención control y supervisión de la actividad contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Anexar Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplique el contratista o subcontratista en su actividad laboral.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 del 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312/2019, no	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Copia original alfonso.reyes

294485408

Powered by CamScanner

GS-2022-087665-MECAR

mayor a 30 días, cumplimiento del certificado de SGSST emitido por la ARL.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista no presenta novedades, incumplimiento o situaciones de relevancia en el presente contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (162) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en pagos parciales contra prestación de servicio, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial y/o cuenta de cobro, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al grupo de contratos de la Metropolitana de Cartagena de Indias los siguientes requisitos: 1) Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales y/o planilla de pago, conforme corresponda. 2) Constancia de Recibo a Satisfacción de los bienes suscrito por el supervisor del contrato. 3) La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el plazo del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevara al aplazamiento del pago para el mes siguiente, sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato MECAR	$ 50.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 50.000.000,00	100%
Valor total facturado	$ 50.000.000,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$835.101,75	0%
Valor pagado	$49.164.898,25	0%
Valor pendiente de entrega	$ 00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 01/07/2022	13.963.900	19/05/2022 al 31/05/2022	13.963.900	FE-1660	13.136.626,00	827.274,00	215166422
002 01/08/2022	10,996,998.25	01/06/2022 al 30/06/2022	10,996,998.25	FE-1743	10.345.496,25	651.502,00	261261822
03 08/08/2022	14.560.500,00	01/07/2022 al 30/07/2022	14.560.500,00	FE-11841	13.697.882,00	862.618,00	261268222

Fiel copia del original Alfonso Ariza

294485408

Powered by CamScanner

GS-2022-087665-MECAR

04 04/09/2022	9.643.500,00	01/08/2022 al 31/08/2022	9.643.500,00	FE-1990	9.072.183,00	571.317,00	303484322
005 22/11/2022	835.101,75	01/92022 al 31/10/2022	835101,75	FE2323	PEDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes 4200290908

5 RECOMENDACIONES

El contrato de ferretería se ha ejecutado de acuerdo a lo estipulado en la aceptación de oferta.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente ALFONSO MUÑOZ NAVAS.
Supervisor Suministro de materiales y elementos de ferretería MECAR
Supervisor Contrato No. 72-8-10010-22
Correo electrónico: Alfonso.munoz5200@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3012746625

Fiel copia del original alfonso.munoz

294485408

Powered by CamScanner

GS-2022-087665-MECAR

Ciudad y fecha:	Cartagena de Indias D. T. y C., 1 de diciembre de 2022
Unidad:	POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Contrato de suministro / X
Contrato No.	72-8-10010-22
Constancia de recibido No.	05
Contratista:	JAIME ALVERTO VALENCIA
NIT del contratista:	4339462-0
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato:	$ 65.000.000,00
Plazo de ejecución:	Siete (7) meses cinco (5) días
Lugar de ejecución y/o entrega	Los bienes serán entregados en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicado en el Barrio Manga calle real No.24-03 primer piso segundo bloque.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X_	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente ALFONSO MUÑOZ NAVAS. Responsable servicios generales MECAR
Fecha de entrega certificada:	01/09/2022 AL 31/10/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
MECAR	10	suministro de materiales y elementos de ferreteria	$ 835.102	$ 835.102	-0,25	$ 835.101,75

Acta de recepción de bienes	

Fiel copia del original alfonsomunoz

294485408

Powered by CamScanner

GS-2022-087665-MECAR

NO. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FE-2323	04/11/2022	$ 835.102,00	-0.25	$ 835101,75
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 835.102,00	-0,25	$ 835.101,75

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE HA REALIZADO DURANTE LOS PLAZOS ESTIPULADOS CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATOS

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ SI__ NO __	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos celebrados y terminados en los últimos tres años (2019 y/o 2020 y/o 2021) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuyo valor sumado supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (02) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Para efectos de aval las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social de contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Lugar de ejecución del contrato. Número del contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato. Valor del contrato. Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. Dirección y número telefónico del contratante. Calidad. Además, en las certificaciones deberá manifestar la calificación del bien o servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Copia del original alfonso.munoz

294485408

Powered by CamScanner

GS-2022-087665-MECAR

acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato. - No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación. - Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta.		
CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: El oferente deberá certificar por escrito que garantizará la calidad de los bienes que suministra y en consecuencia, a reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor del contrato, dentro de un término no superior a (3) horas, contados a partir de la devolución de los mismos, aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. Los nuevos bienes, tendrán en todo caso una garantía igual a la ofrecida en la propuesta	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el lugar de recepción por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y que contará por lo menos con (2) dos funcionarios para cargar y descargar los bienes a ofrecer. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS: El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
COSTO UNITARIO: El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que mantendrá el costo unitario, propuesto en su oferta, el cual deberá sostenerse durante el termino de ejecución del contrato	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que con base a la normatividad ambiental vigente para la República de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Copia original alfonso.munoz

294485408

Powered by CamScanner

GS-2022-087665-MECAR

que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: □□Manejo de residuos sólidos, líquidos, etc. □□Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final (Nota No.8, Resolución 04280 de 2013). □□El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. □□Proveer dispositivos (llaves, grifos) ahorradores de agua, al igual que bombillos de bajo consumo de energía. En este sentido, la empresa oferente suministrará a la Policía Nacional, certificación de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio, de acuerdo a los bienes entregados.		
RECEPCIÓN DE PEDIDOS: Para la atención de pedidos el CONTRATISTA debe poner a disposición de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar y demás unidades agregadas que se les ejecuta el presupuesto, como mínimo lo siguiente: □ Atención personalizada y exclusiva de un funcionario sin costo adicional □ Atención telefónica □ Atención vía fax □ INTERNET y/o otros medios electrónicos de intercambio de documentos e información.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El suministro de los materiales de ferretería, carpintería y eléctricos deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito que los elementos serán llevados a las unidades previa coordinación con el supervisor, traslado que no tendrá costo adicional para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El contratista realizara la entrega de los elementos en un tiempo no superior a una 1 hora, una vez se haya hecho el requerimiento por parte del supervisor del contrato, entregando los bienes al Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y posterior mente a la unidad que lo requirió. Nota: El traslado no tendrá costo adicional para la Policía Nacional.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
La empresa oferente deberá establecer un horario de atención y entrega de los elementos estableciendo las 24 horas de lunes a domingo, entregando a domicilio los elementos requeridos al Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, sin costo adicional para el contratante	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con un establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Cartagena el cual debe estar inscrito en la cámara de comercio con una antigüedad de más de dos años de acuerdo al registro en Cámara de Comercio, donde pueda atender una visita del Supervisor el contrato y/o Comité Técnico a fin de verificar la	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Fiel copia del original alfonso.munoz

294485408

Powered by CamScanner

GS-2022-087665-MECAR

propuesta y si es garante con el objeto del presente proceso contractual, por lo anterior deberá anexar documento soporte.		
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES El oferente se compromete a que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su artículo 79, la constitución nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (art.8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondiente y las licencias ambientales de quienes realizaran dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ✓ Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda año. Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la normatividad ambiental vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación cumpliendo de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales, de conformidad con la resolución 00090 del 15/01/2018 "por la cual se actualiza modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adopto mediante resolución 03049 de	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Copia original alfonso.munoz

294485408

Powered by CamScanner

GS-2022-087665-MECAR

2014, en su numeral 2 que trata sobre los criterios ambientales para la adquisición de bienes logísticos e infraestructura.		
El oferente deberá certificar por escrito que se somete a entregar los servicios a entera satisfacción de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar y demás unidades agregadas que se les ejecuta el presupuesto	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente y futuro Contratista deberá certificar por escrito con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar con la oferta, el pantallazo vigente (no superior a 15 días de consulta) del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con al menos un medio de transporte tipo camión, furgón o camioneta que le permita desplazar los elementos objeto del presente estudio previo, con el fin de evitar demoras y atrasos en los pedidos que se la hagan por parte del supervisor. Por lo que deberá anexar licencia de tránsito, seguro obligatorio, certificación de emisión de gases, fotocopia de la cedula del conductor y licencia de conducción del conductor.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito que dará amplia instrucción al personal que labora en la empresa, para que una vez suscrito el contrato la única persona autorizada para realizar requerimientos de elementos sea el supervisor del contrato y que por ningún motivo se hará a personas diferentes a esta. So pena de no pago de elementos entregados.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
DESCRIPCIÓN DECRETO 1072 DE 2015 REGLAMENTO ÚNICO DEL TRABAJO: EL oferente MANIFIESTA CUMPLIR:		
Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Presentar al contratante el examen preocupacional, acordes a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURA, ELECTRICOS, ETC,) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acordes a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutara	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas y si esta esta desactualizado el de 20 horas, título y licencia del responsable del SGSST de la empresa.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar el Desarrollo de las actividades necesarias para dar cumplimientos a las obligaciones del SG SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista y subcontratista a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

294485408

Powered by CamScanner

Certificar la evidencia de la activa participación de las actividades que la Policía Nacional y el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la Participación en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde se desarrollan las tareas.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la Notificación a la mayor brevedad, al supervisor del contrato la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecten durante la ejecución de la actividad contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la realización de Practicarse los exámenes ocupacionales que la policía nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar el Diligenciamiento de los formatos del SG SST de la Policía Nacional o al contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al sistema de seguridad social integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratistas.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la Presentación de un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista y subcontratista, en materia de aseguramiento en sst y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar El oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá, presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de la responsabilidades como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (EPS, AFP, ARL,CCF), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Aportar copia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.24.6.23 del decreto 1072 del 2015 o la norma que la sustituya.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar Si el contrato de obra o suministro está relacionado con las actividades reglamentadas para el SGSST, la persona jurídica o natural que actúa como empleador o el responsable del SGSST del contratista, deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo que contemple la habilitación para la tarea.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliados a sus trabajadores y dependientes.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar que Notificará por escrito al responsable del SGSST de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, para articular actividades de prevención control y supervisión de la actividad contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Esta copia es fiel del original alfonso.munoz
294485408
Powered by CamScanner

Anexar Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplique el contratista o subcontratista en su actividad laboral.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 del 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312/2019, no mayor a 30 días, cumplimiento del certificado de SGSST emitido por la ARL.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente ALFONSO MUÑOZ NAVAS.
Responsable Servicios Generales MECAR

Fiel copia del original alfonso.munoz

294485408

Powered by CamScanner



JAIME ALBERTO VALENCIA
NIT 4.339.462-0
BRR PRADO CLL 30 33 10
Tel: (605) 3122636494
Cartagena - Colombia
jaimealberto8510@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE-2323

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	900.149.064-7	**Teléfono**	(605) 6609124
Dirección	CL REAL 24 04 BRR MANGA	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/11/2022, 17:49
Expedición	04/11/2022, 17:50
Vencimiento	04/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	TACO MONO 20 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*20	5.00	11,092.44	66,000.00
2	BROCA TUNGSTENO DE 1/4 DE DIAMETRO	2.00	3,781.51	9,000.00
3	BROCHA DE PINTAR DE PARED DE 4 CON CERDA CHINANEGRA CON MANGO DE PLASTICO	3.00	7,563.03	27,000.00
4	RODILLO DE FELPA DE 9	4.00	6,302.52	30,000.00
5	CHAZO DE 1/4 CON TORNILLO	100.00	79.83	9,500.00
6	BROCA TUNGSTENO DE 3/8 DE DIAMETRO	1.00	6,302.52	7,500.00
7	CHAZO DE 3/8 CON TORNILLO	31.60	158.82	5,972.40
8	PINTURA ARQUITECTONICA Y DECORATIVA ACRILICADILUDIBLE CON AGUA (T1) DE DIFERENTES COLORES CONACABADO MATE X 5 GALONES (VINILTEX)	2.00	247,899.16	590,000.00
9	CEMENTO GRIS POR 50 K	3.00	18,907.56	67,500.00
10	LIJA RESPALDO DE PAPEL RESISTENTE AL AGUA NO 80 100%CARBURO DE SILICO	4.00	1,168.07	5,560.00
11	TORNILLO PARA DRYWALL X UNIDAD	158.00	67.23	12,640.00
12	TORNILLO PARA ESTRUCTURA	63.28	58.82	4,429.60

Total items: 12

Valor en Letras:
Ochocientos treinta y cinco mil ciento dos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-04 por $ 835,102.00

Total Bruto	701,766.38
IVA 19%	133,335.62
Total a Pagar	**835,102.00**

Observaciones:
#$16-01-01-M4;72-8-10010-22;alfonso.munoz5200@correo.policia.gov.co#$
MECAR

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764035606680 aprobado en 20220905 prefijo FE desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa 7*1000

CUFE: 0f67e40a7976460fe0224cbe4090f1e4b3eef8446b1c603844ec07000109e2894d602da879f3b7465cf849a60368114b

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Es fiel copia del original alfonso.munoz

294485408

Powered by CamScanner

GS-2022-087665-MECAR



JAIME ALBERTO VALENCIA
NIT 4.339.462-0
BRR PRADO CLL 30 33 10
Tel: (605) 3122636494
Cartagena - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 11

Fecha Nota Crédito	2022-11-15
Factura de Venta	FE-2323
Generación	15/11/2022, 17:32
Expedición	,
Vencimiento	15/11/2022

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	900.149.064-7	**Teléfono**	(605) 6609124
Dirección	CL REAL 24 04 BRR MANGA	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Ajuste al peso	1.00	0.25

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con veinticinco cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-11-15 por $ 0.25

Total Bruto	0.21
IVA 19%	0.04
Total	**0.25**

Observaciones:
#$16-01-01-M4;72-8-10010-22;alfonso.munoz5200@correo.policia.gov.co#$
MECAR

CUDE: e3ad5b166f9162ca1359b0098046185bc55d49c0573dc70a9e61ada021f29c16d72990e29829fb99682bda6248b985c6
CUFE factura: 0f67e40a7976460fe0224cbe4090f1e4b3eef8446b1c603844ec07000109e2894d602da879f3b7465cf849a60368114b

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Fiel copia del original alfonso.munoz

294485408

Powered by CamScanner